COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

COMUNICACIÓN NO.	MS-MIN-047-2024
CONTRATISTA	LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA
NIT.	52348490-1
C.C.	52348490 de Bogotá
DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN VILLA ISABEL CASA 14 MZ B
EMAIL	asecontzaz@gmail.com
CIUDAD	Miraflores– Boyacá
CELULAR	3114683005 - 3124794341
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) M/CTE.
VIGENCIA DEL CONTRATO	UN (1) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
OBJETO:	EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENES Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SORA
FECHA	22 DE OCTUBRE DE 2024

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4.045.152 expedida en Sora, en su condición de Alcalde Municipal, obrando en nombre y representación del Municipio de Sora, Entidad territorial con NIT. No. 8000192777-9, elegido popularmente para el período de 2024 al 2027, conforme a la credencial expedida por la comisión escrutadora Municipal y según escritura pública 359, del 28 de diciembre de 2023, de la Notaría única del circuito de Samacá, debidamente autorizado para suscribir contratos por la Constitución y la Ley 1551 de 2012, en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Sora - Boyacá, informa a LILIA CONSUELO BELTRAN SANABRIA, en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía MS-MIN-047-2024.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENES Y CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SORA".

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra, bien o servicio en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) M/CTE, equivalentes a 11,53 SMMLV para el año de aceptación de la oferta 2024, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Alquiler De Auditorio Con Capacidad Para 50 Personas	Dia	1	$ 800.000	$ 800.000
2	Transporte Para Desplazamiento Capacitación Fuera Del Territorio Municipal	Viaje	2	$1.200.000	$ 2.400.000
3	Realizar Capacitación De Relaciones Interpersonales Y Convivencia Social Con 4 Horas De Intensidad	Jornada	1	$1.500.000	$ 1.500.000

4	Logística (Adecuación De Escenarios, Audio, Video, Luces, Sillas).	Jornada	2	$ 712.500	$ 1.425.000
5	Almuerzo Para Los funcionarios De La Administración Municipal.	Und	50	$ 65.000	$ 3.250.000
6	Hidratación. (Bebidas Azucaradas Y/O Agua 650 Ml)	Und	150	$ 3.500	$ 525.000
7	Capacitación En Manejo Del Tiempo Libre Y Equilibro De Tiempos Laborales Con 4 Horas De Intensidad	Jornada	1	$1.500.000	$ 1.500.000
8	Refrigerios (Jugo Natural 10 Onzas Y Pastel De Pollo O Empanada).	Und	150	$ 14.000	$ 2.100.000
9	Capacitación En Estrategias Para El Mantenimiento De La Salud Mental Y Estrategias De Trabajo Bajo Presión Con 4 Horas De Intensidad	Jornada	1	$1.500.000	$ 1.500.000
	VALOR TOTAL				**$15.000.000**

Parágrafo: Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe realizar las actividades de acuerdo a las siguientes especificaciones que delimitan el alcance del contrato:

A. Especificaciones Técnicas

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIONES
1,00	ALQUILER DE AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	Alquiler de auditorio con capacidad para 50 personas
2,00	TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO CAPACITACIÓN FUERA DEL TERRITORIO MUNICIPAL	Transporte para desplazamiento capacitación fuera del territorio municipal
3,00	REALIZAR CAPACITACIÓN DE RELACIONES INTERPERSONALES Y CONVIVENCIA SOCIAL CON 4 HORAS DE INTENSIDAD	Realizar capacitación de relaciones interpersonales y convivencia social con 4 horas de intensidad
4,00	LOGÍSTICA (ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, AUDIO, VIDEO, LUCES, SILLAS).	Logística (adecuación de escenarios, Audio, video, luces, sillas).
5,00	ALMUERZO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Almuerzo para los funcionarios de la Administración municipal.
6,00	HIDRATACIÓN. (BEBIDAS AZUCARADAS Y/O AGUA 650 ML)	Hidratación. (bebidas azucaradas y/o agua 650 ml)
7,00	CAPACITACIÓN EN MANEJO DEL TIEMPO LIBRE Y EQUILIBRO DE TIEMPOS LABORALES CON 4 HORAS DE INTENSIDAD	Capacitación en manejo del tiempo libre y equilibro De tiempos laborales con 4 horas de intensidad
8,00	REFRIGERIOS (JUGO NATURAL 10 ONZAS Y PASTEL DE POLLO O EMPANADA).	Refrigerios (jugo natural 10 onzas y pastel De pollo o empanada).
9,00	CAPACITACIÓN EN ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO BAJO PRESIÓN CON 4 HORAS DE INTENSIDAD	Capacitación en estrategias para el mantenimiento De la salud mental y estrategias de trabajo bajo presión con 4 horas de intensidad

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará el contrato al contratista que resulte favorecido con la adjudicación de la presente contratación, de la siguiente manera: contra entrega y recibo a satisfacción por parte del municipio, previa firma del acta de liquidación.

Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

SEXTA. DURACIÓN O VIGENCIA DEL CONTRATO: la Duración o vigencia del contrato es de UN (1) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
379	16/10/2024	$ 15.000.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de la secretario de Gobierno, a través de BRYAN DANILO MEJIA SIERRA.

DÉCIMA. GARANTÍAS:

A. Responsabilidad civil extracontractual:

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de El Municipio de Sora, por un valor de Doscientos (200) SMMLV, La vigencia de esta garantía deberá ser igual a la vigencia del contrato.

B. Garantía de Cumplimiento

El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor el Municipio de Sora, La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos

Tabla 1 - Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio y los bienes suministrados	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y (6) seis meses mas
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que El Municipio de Sora, haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en Municipio de Sora y el domicilio contractual el Municipio de Sora.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías [cuando estas hayan sido exigidas] y el Registro Presupuestal correspondiente.

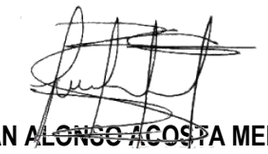
DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

Estudios y documentos previos.
Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Formularios.
Propuesta presentada por el contratista.

Las Garantías debidamente aprobadas [cuando hayan sido exigidas]
Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Sora, a los Veintidós (22) días del mes de octubre de 2024.

Por la Entidad,



HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
CARGO: alcalde Municipal

Proyecto / Reviso: *Luis Alirio Garzón Ochoa*
R/L SYCOA MAS SOLUCIONES SAS
Asesor Externo en Contratación